Quillota, 12 de mayo de 2023.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4529 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº280/2023 de 26 de abril de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorizar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública para el proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO ARAUCO BÁSICA", RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA**, el cual se efectuó a través del sistema Chile Compra **ID 2833-9-LE23**, al Proponerte identificado como **NMP INGENIERIA ELÉCTRICA LTDA, RUT 77.040.659-5**, representada legalmente por Mario Cayupel Saavedra, cédula de identidad N° 16.652.385-0, cuyo domicilio Calle Álvarez N°1802, Comuna de Viña del Mar y en la suma de $18.265.377 IVA incluido, proyecto que será ejecutado en un Plazo efectivo de 41 días corridos a partir de la fecha de firma de acta de entrega de terreno. Cabe Señalar que el proponente ha obtenido un pontaje de 10 de un máximo de 10 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado;
2. D.A N°2.933 de 22 de marzo de 2023 que aprueba Expediente Técnico y autoriza el llamado a Licitación Pública a través del sistema de chile Compras del proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS COLEGIO ARAUCO BÁSICA", RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA,** el cual se financiará mediante Fondo Subvención Regular;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°102/2023 de 08 de marzo de 2023, emitido por la Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, por un monto de $22.026.900, Fondo de financiamiento Subvención Regular;
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: ADJUDÍCASE la Licitación Pública del Proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COLEGIO ARAUCO BÁSICA", RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA**, el cual se efectuó a través del sistema Chile Compra **ID 2833-9-LE23**, al Proponerte identificado como **NMP INGENIERIA ELÉCTRICA LTDA, RUT 77.040.659-5**, representada legalmente por Mario Cayupel Saavedra, Cédula de Identidad N°16.652.385-0, cuyo domicilio Calle Álvarez N°1802, Comuna de Viña del Mar y en la suma de $18.265.377 IVA incluido, proyecto que será ejecutado en un Plazo efectivo de 41 días corridos a partir de la fecha de firma de Acta de entrega de terreno. Cabe Señalar que el proponente ha obtenido un pontaje de 10 de un máximo de 10 puntos y que de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores se encuentra en estado Hábil para contratar con el Estado

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que el proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representen el 5% del monto total del contrato, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre del Departamento de Educación Municipal de Quillota, RUT N° 61.930.600-7, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Red-q 3. Infraestructura Red-q (Carla Naveas Lastra – Alejandra Lucero) 4.Administración Municipal 5. Jurídico 6. Comisión Evaluadora (Fabiana Lazo Flores - Daniel Flores Hidalgo -Juan Carlos González) 7. ITO(Javier Valenzuela García) 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/LSD/cnl/hhmm.-

del adjudicatario, contratista y subcontratistas, según corresponda. Además, debe adjuntar en este mismo acto las Pólizas a Contratar de Seguro de Responsabilidad Civil y Póliza de Seguro por Todo Riesgo de Construcción, según lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas mediante D.A N°2.933 de 22-03-2023.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de Obra a Javier Valenzuela García, Técnico en Construcción, Supervisor de Obras y Mantención de Área de Infraestructura RED-Q, o quién le subrogue.

SEXTO: **ADOPTE** Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Red-q 3. Infraestructura Red-q (Carla Naveas Lastra – Alejandra Lucero) 4.Administración Municipal 5. Jurídico 6. Comisión Evaluadora (Fabiana Lazo Flores - Daniel Flores Hidalgo -Juan Carlos González) 7. ITO(Javier Valenzuela García) 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/LSD/cnl/hhmm.-